



INTERVENCION DE COSTA RICA DURANTE EL ITEM DE UNIVERSALIZACION DE LA CONVENCION DE MUNICIONES EN RACIMO MSP8

Ginebra, 3 de setiembre de 2018

Tema 7a.

Costa Rica aspira a que el régimen de la Convención sobre municiones en racimo continúe fortaleciéndose, que crezca su alcance y su capacidad de implementar sus disposiciones. La universalización es un objetivo estratégico en ese camino. Y por eso nos complace dar la bienvenida a Benín, Sri Lanka y Namibia, como Estados Parte de la Convención. Durante la Presidencia de Costa Rica hicimos ingentes esfuerzos para lograr alcanzar la meta de tener una membresía de 100 Estados Parte, y en 2015 durante la Primera Conferencia de Revisión, planteamos además la fórmula 1+1, donde cada uno de nosotros podrá asumir el compromiso de traer un nuevo estado parte a la Convención. Esta fórmula se mantiene vigente en nuestras aspiraciones de cara a completar una membresía de 130 Estados Parte para el 2020.

Deseamos también hacer un llamado respetuoso a los 17 Estados Parte pendientes de ratificar la Convención, a 8 años de que la misma entrara en vigor.

A 3 años de habernos comprometido en Dubrovnik con las acciones de fortalecimiento de la Convención hasta el 2020, no debemos claudicar en los esfuerzos de universalización, y debemos seguir dialogando con aquellos estados que poseen reservas o que producen, fabrican, o comercian municione en racimo, y especialmente con los que tienen un gran desafío y responsabilidad por la atención de las víctimas. En esta línea de pensamiento, la mayoría de los mecanismos y foros regionales presentan espacios de diálogo relevantes para los temas de seguridad y defensa, y para promover los objetivos de esta Convención.

En ese sentido, mi país entiende el desarme como un camino para disminuir y eliminar el impacto humanitario provocado por el uso de armas, incluyendo las municiones de racimo; siguiendo así el planteamiento del Secretario General, desarme para salvar vidas. Y nos apartamos de las doctrinas de seguridad, que se basan en el constante aumento, y renovación de armas y municiones por otras de nueva generación. Debemos seguir estigmatizando las municiones en racimo y su uso, porque son inhumanas y contravienen las más elementales normas del derecho internacional humanitario.

Hacemos así, un llamado a los Estados que aún no forman parte de la Convención a acceder inmediatamente, y a todos a contribuir con este objetivo.

Muchas gracias Sr. Presidente

Maricela Muñoz
Ministra Consejera